

# **Sin remolque: Las aseguradoras de vehículos ya no prestarán el servicio de grúa y auxilio mecánico**

29 abril, 2024



**A partir de una resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación, publicada en el Boletín Oficial del viernes pasado y en el marco de 90 días, los usuarios no contarán más con el servicio de grúas y auxilio mecánico brindado por las compañías de seguro. La medida favorece a las empresas, pero no baja los costos del seguro y deja sin servicio a los clientes.**

La Superintendencia de Seguros de la Nación publicó el viernes pasado en el Boletín Oficial una resolución que modifica el servicio de remolque que tenían las compañías aseguradoras en todo el ámbito de la República Argentina, y por la cual, desde ahora los seguros ya no podrán incluir en sus pólizas el servicio de remolque y auxilio mecánico a los usuarios.

Así, lo que se ha determinado es que únicamente en caso de siniestro por daño, incendio, robo o hurto, los gastos de

traslado y estadía serán cubiertos por el asegurador. En cambio, ya no tendrá vigencia la cobertura que existía hasta ahora sobre “traslado, remolque, asistencia y/o estadía del vehículo asegurado, generados por desperfectos o problemas mecánicos, de batería, de arranque, eléctricos, pinchaduras, cortaduras y/o reventones de las cámaras o cubiertas, falta de combustible y/o cualquier otro que no tenga vinculación con un accidente, incendio, robo y/o hurto”, expresa el texto oficial.

La Resolución SSN 217.2024 que modifica el Reglamento de la Actividad Aseguradora, ha dado un plazo de hasta 90 días para implementar este cambio, pero además, una vez pasados los 90 días, el cambio se aplicará a cada usuario al finalizar el actual contrato de seguro, es decir al momento de renovar las pólizas.

“Esto favorece a la solvencia del mercado, pero como bróker tenemos también que darle una solución a los clientes. Estoy de acuerdo con la medida, pero ahora tengo la responsabilidad de darle a los clientes el mismo servicio que tenían. Tenemos que encontrarle la vuelta y ese es nuestro desafío”, dijo Juan Ignacio Perucchi, CEO de Cinalli Brokers.

Según los especialistas, esta es una decisión que debería haberse tomado hace bastante tiempo, ya que los servicios de auxilio mecánico y el servicio de remolque no forman parte del objeto de seguro y alteran el principio básico por el cual las primas deben destinarse al suficiente cumplimiento de las obligaciones del asegurador y su permanente capacidad económica y financiera.

“No es el espíritu de la póliza la asistencia mecánica. La gente además ha abusado durante mucho tiempo de estos servicios, encareciendo fuertemente los costos de las compañías de seguros. Es algo de lo que se viene hablando hace tiempo, en algún momento iba a suceder. Es una buena noticia para las aseguradoras”, dijo a Infobae un operador de seguros

independiente.

Desde hace muchos años, las compañías se han visto obligadas a destinar parte sustancial de la recaudación de las primas a brindar un servicio que además de muy costosos, es tercerizado, lo que termina generando problemas de otra índole a una aseguradora, que termina distrayendo recursos y tiempo a atender temas que no le son propios, exponiéndose además a un desgaste de imagen con sus clientes.

“Lo peor es que muchos usuarios, al cotizar una póliza te preguntan por la cantidad de servicios de grúa por mes que tienen disponibles antes que por la cobertura. Esto hizo que con el tiempo, las aseguradoras tuvieran que ampliar mucho este adicional, que incrementa los costos y complejiza el trabajo. El de las grúas es un problema. Hay clientes que quedan tirados cuatro o cinco horas esperando una grúa porque hay mucha demanda y tiene un costo altísimo para la aseguradora. Un acarreo de 150 kilómetros tiene un costo superior a los \$100.000, y las primas se terminan yendo en esas cosas”, dijeron algunos bróker al conocer la resolución.

La gran pregunta que se harán los usuarios es ahora si el precio de las pólizas va a bajar, porque eventualmente hay un servicio menos y además hay un gran costo menos para las compañías. También existe la posibilidad de empezar a ofrecer otros productos como servicio mecánico o de remolque con pago aparte, como un producto nuevo que las compañías aseguradoras tengan que incorporar, tanto directamente como tercerizados.

Mientras la inflación siga existiendo, las sumas aseguradas van a seguir subiendo, por lo tanto no va a bajar el precio de las pólizas. En todo caso se adecuará el esquema tarifario teniendo en cuenta la proporción que le correspondía a esos servicios adicionales en comparación con el costo de brindar el seguro en sí mismo.

“No creo que las pólizas bajen de precio. Hay que ver si da

alguien el primer paso o si se ponen de acuerdo entre las compañías para ofrecer lo mismo. Sino, va a pasar como se está viendo con las fábricas de autos. Cada uno pone sus precios, sus bonificaciones y se están canibalizando entre ellos. Acá lo que puede pasar es que la gente salga a cambiar de seguro de acuerdo a lo que le ofrezca cada compañía respecto a grúa y auxilio mecánico”, concluyó una fuente del sector.

Fuente: Infobae